



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 1 0 2 4 3** DE
(**1 3 FEB 2020**)

Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General para la vigencia fiscal 2020

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2020.

Que el Coordinador de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-03540 de febrero 12 de 2020, indicó la desagregación a nivel cuenta de objeto del gasto, para un proyecto de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2020, de la siguiente manera:



RESOLUCION No. 410243

13 FEB 2020

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Pres	Cuenta / Programa	Subcta / Subprgr	Objeto / Proy	Ord / Subpry	Subord	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2101	1900	8				C-2101-1900-8		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2 NACIONAL.	\$ 309.355.204.550	\$ 309.355.204.550
C	2101	1900	8	0			C-2101-1900-8-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2 NACIONAL.		
C	2101	1900	8	0	2101013		C-2101-1900-8-0-2101013		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE GAS		
C	2101	1900	8	0	2101013	03	C-2101-1900-8-0-2101013-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 159.355.204.550
C	2101	1900	8	0	2101013	03	C-2101-1900-8-0-2101013-03	15	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 125.000.000.000
C	2101	1900	8	0	2101013	03	C-2101-1900-8-0-2101013-03	51	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 25.000.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero